NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25700*
30 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DE LA MISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 819 (1993)

Carta de transmisión

Carta de fecha 30 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión del Consejo de Seguridad establecida en cumplimiento de la resolucion 819 (1993)

En nuestra calidad de miembros de la Misión del Consejo de Seguridad establecida en cumplimiento de la resolución 819 (1993), tenemos el honor de adjuntarle el informe que hemos preparado de conformidad con el párrafo 12 de dicha resolución.

(Firmado) Vasiliy SIDOROV (Federación de Rusia)

Hervé LADSOUS (Francia)

André ERDÖS (Hungría)

Terence O'BRIEN (Nueva Zelandia)

Sher Afgan KHAN (Pakistán)

Diego ARRIA Venezuela
(Coordinador)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

INTRODUCCION

1. En su 3199ª sesión, celebrada el 16 de abril de 1993, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 819 (1993), que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su resolución 713 (1991), de 25 de septiembre de 1991, y todas sus resoluciones posteriores pertinentes,

Tomando nota de que la Corte Internacional de Justicia, en su Providencia de 8 de abril de 1993, en el caso relativo a la aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Bosnia y Herzegovina contra Yugoslavia (Serbia y Montenegro)), declaró por unanimidad, como medida provisional, que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), en cumplimiento de sus obligaciones conforme a la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 9 de diciembre de 1948, debía adoptar de inmediato todas las medidas a su alcance para prevenir la comisión del delito de genocidio,

Reafirmando la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina,

Reafirmando su llamamiento a las partes y demás interesados para que acaten inmediatamente la cesación del fuego en todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina,

Reafirmando su condena de todas las violaciones del derecho internacional humanitario, entre ellas, en particular, la práctica de "depuración étnica",

Preocupado por la pauta de las hostilidades de las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia contra los pueblos y aldeas de la parte oriental de Bosnia y, a este respecto, reafirmando que toda captura o adquisición de territorio mediante la amenaza o el uso de la fuerza, incluida la práctica de "depuración étnica", es ilícita e inaceptable,

Profundamente alarmado por la información proporcionada por el Secretario General al Consejo de Seguridad el 16 de abril de 1993, acerca del rápido deterioro de la situación en Srebrenica y sus zonas circundantes como resultado de los continuos y deliberados ataques armados y bombardeos de las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia contra la población civil inocente,

Condenando enérgicamente la obstaculización deliberada de los convoyes de asistencia humanitaria por las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia,

Condenando enérgicamente también las medidas adoptadas por las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia contra la UNPROFOR, en particular, su negativa a garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de la UNPROFOR,

Consciente de que ya se ha producido una trágica situación de emergencia humanitaria en Srebrenica y sus zonas circundantes como consecuencia directa de las brutales acciones de las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia, lo que ha obligado al desplazamiento en gran escala de civiles, especialmente mujeres, niños y personas de edad,

Recordando las disposiciones de la resolución 815 (1993) sobre el mandato de la UNPROFOR y, en ese contexto, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Exige que todas las partes y demás interesados consideren a Srebrenica y sus zonas circundantes zonas seguras, libres de ataques armados o de cualquier otro acto hostil;

2. Exige también, a esos efectos, la cesación inmediata de los ataques armados de las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia contra Srebrenica y su inmediato retiro de las zonas en torno a Srebrenica;

3. Exige que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) ponga fin de inmediato al suministro de armas, equipo y servicios militares a las unidades paramilitares de los serbios de Bosnia en la República de Bosnia y Herzegovina;

4. Pide al Secretario General que, con miras a vigilar la situación humanitaria en la zona de refugio, tome medidas inmediatamente para aumentar la presencia de la UNPROFOR en Srebrenica y sus zonas circundantes; exige que todas las partes y demás interesados cooperen plenamente y sin demora con la UNPROFOR a esos efectos, y pide al Secretario General que, con carácter de urgencia, informe al respecto al Consejo de Seguridad;

5. Reafirma que toda captura y adquisición de territorio mediante la amenaza o el uso de la fuerza, incluida la práctica de "depuración étnica", es ilícita e inaceptable;

6. Condena y rechaza las acciones deliberadas de los serbios de Bosnia para obligar a la evacuación de la población civil de Srebrenica y sus zonas circundantes, así como de otras partes de la República de Bosnia y Herzegovina, como parte de su abominable campaña general de "depuración étnica";

7. Reafirma su condena de todas las violaciones del derecho internacional humanitario, en particular la práctica de "depuración étnica", y reafirma que quienes cometan u ordenen la comisión de tales actos serán considerados responsables de esos actos a título individual;

8. Exige que la asistencia humanitaria sea entregada sin obstáculo alguno en toda la República de Bosnia y Herzegovina, en particular a la población civil de Srebrenica y sus zonas circundantes, y recuerda que tales obstáculos a la entrega de asistencia humanitaria constituyen una grave violación del derecho internacional humanitario;

9. Insta al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados a que utilicen todos los recursos de que dispongan dentro del ámbito de las resoluciones pertinentes del Consejo para reforzar las operaciones humanitarias existentes en la República de Bosnia y Herzegovina, en particular en Srebrenica y sus alrededores;

10. Exige además que todas las partes garanticen la seguridad y la plena libertad de circulación de la UNPROFOR y todo otro personal de las Naciones Unidas, así como de los miembros de las organizaciones humanitarias;

11. Pide además al Secretario General que, en consulta con la OACNUR y la UNPROFOR, tome las providencias necesarias para trasladar desde Srebrenica y sus zonas circundantes a otros lugares, en condiciones de seguridad, a los civiles heridos y enfermos, y que informe con carácter de urgencia al Consejo sobre el particular;

12. Decide enviar, a la brevedad posible, una misión de miembros del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina para que evalúen la situación e informen al respecto al Consejo de Seguridad;

13. Decide seguir ocupándose activamente de la cuestión y examinar otras medidas para alcanzar una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo."

I. MANDATO Y AMBITO DE ACTIVIDADES

2. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 819 (1993), del Consejo de Seguridad, de 16 de abril de 1993, se envió una Misión del Consejo de Seguridad a la República de Bosnia y Herzegovina con objeto de cerciorarse de la situación sobre el terreno y de informar al respecto. La Misión también visitó las ciudades de Zagreb y Split, en Croacia, y Belgrado, en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). La Misión se llevó a cabo desde la tarde del 22 de abril a la mañana del 27 de abril.

3. Se dio libertad a los miembros de la Misión para que fijaran ellos mismos el mandato efectivo de ésta. Por consiguiente, los miembros de la Misión decidieron entrevistarse con los dirigentes de las tres partes en el conflicto, el Sr. Alija Izetbegović, Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina, el Dr. Radovan Karadžić, dirigente de los serbios de Bosnia, y el Sr. Mate Boban, dirigente de los croatas de Bosnia. Además, la Misión se entrevistó con el Comandante y otros mandos de la UNPROFOR, los representantes de la OACNUR y del CICR y las autoridades locales de los lugares en que se estaban produciendo hostilidades, y asimismo inspeccionaron esas zonas. La Misión también se entrevistó con el Sr. Ejup Ganic, Vicepresidente de la República de Bosnia y Herzegovina y con el Sr. Franjo Tudjan, Presidente de la República de Croacia.

4. En el anexo I del presente informe se proporcionan detalles sobre los lugares visitados y las reuniones celebradas por la Misión.

II. SITUACION SOBRE EL TERRENO

A. Srebrenica

5. La Misión llegó a esa ciudad por vía aérea, en helicópteros de las Naciones Unidas, procedente de su acuartelamiento en Kiseljak, vía Tuzla y Zvornik, mientras se estaba llevando a cabo la evacuación de los civiles enfermos y heridos. No se había informado de que se hubieran producido enfrentamientos armados desde el 18 de abril.

6. Los serbios justificaron su ofensiva en la matanza de civiles realizada por los musulmanes. La evaluación del Teniente General Lars-Eric Wahlgren, (Comandante de la UNPROFOR) es que todo ello ha sido consecuencia de una reacción en cadena de todas las partes. A su juicio, todas las partes están cometiendo atrocidades de diversa índole, aunque únicamente los serbios están adquiriendo territorio.

7. Srebrenica, que era antes una ciudad termal de vacaciones, cuenta en la actualidad entre 20.000 a 28.000 personas, de las que de 8.000 a 10.000 residían allí ya. El resto son desplazados de aldeas cercanas destruidas por los serbios. En la totalidad del enclave se encuentran en la actualidad 70.000 personas.

8. Las condiciones reinantes de hacinamiento, falta de agua potable, que ha sido cortada, de electricidad, de servicios de eliminación de aguas residuales y de asistencia médica básica representan una situación extraordinariamente dramática y cruel para los habitantes de Srebrenica, muchos de los cuales duermen en las calles.

9. Las calles están siendo usadas por los habitantes para hacer sus necesidades. Los daños y la destrucción sufridos por más del 50% de las casas y los edificios públicos de la ciudad también están creando considerables problemas de salud y unas condiciones sanitarias peligrosas, con la posibilidad de que esa peligrosa situación provoque epidemias, como han indicado la OACNUR el CICR.

10. Miles de personas vagan por las calles sin ningún empleo ni actividad productiva. Afortunadamente, se han recibido provisiones alimentarias por carretera y mediante lanzamientos desde aviones. Aunque los convoyes de ayuda humanitaria no se han interrumpido, son objeto de hostigamientos constantes en el puesto de control a la entrada de la ciudad y, contrariamente a lo exigido en la resolución 819 (1993), se ponen obstáculos a su libre tránsito. Los helicópteros que evacuan a los heridos y a los enfermos se ven sometidos a un trato similar. Por consiguiente, los serbios están empeñados en demostrar que ejercen un control efectivo sobre la ciudad, que ésta se encuentra a su merced y que no han capturado Srebrenica debido únicamente a la aprobación de la resolución 819 (1993) del Consejo de Seguridad. Los Generales Wahlgren y Morillon indicaron a la Misión que sin las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad no se habría logrado el acuerdo del 18 de abril de 1993 (anexo II) entre los serbios de Bosnia y el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina para la desmilitarización de Srebrenica.

11. Como condición previa para la llegada por helicóptero a Srebrenica de la UNPROFOR y de la Misión, los serbios exigieron que aterrizaran primero en Zvornik a fin de poder someter a sus componentes a un riguroso control. Todos los vuelos que llegan a Srebrenica y salen de esa ciudad también deben aterrizar en Zvornik. Además, a su regreso de Srebrenica, se mantuvo retenida la Misión en Zvornik contra su voluntad durante media hora.

12. Antes del acuerdo celebrado el 18 de abril de 1993, la ciudad había sido objeto de intenso fuego de artillería y estaba rodeada y completamente aislada. La situación obligó a las autoridades locales de Srebrenica a aceptar un acuerdo en virtud del cual únicamente la parte musulmana debía deponer las armas bajo la supervisión de la UNPROFOR. Ese acuerdo lo concertó posteriormente el Comandante bosnio, General Halilović, en Sarajevo.

13. En Zagreb, la Misión fue informada por el General Wahlgren de que esas negociaciones se habían iniciado al menos un mes antes de que se informara al Consejo de Seguridad "de la caída inminente de la ciudad y de que en ese momento se estaban celebrando negociaciones en el aeropuerto de Sarajevo para lograr un cese del fuego y evitar la matanza de la población".

14. El Consejo debe tener en cuenta que cuando procedió a debatir la resolución 819 (1993) no sabía que se estaban celebrando negociaciones en que participaba el Comandante de la UNPROFOR ni de que dicha Fuerza de Protección había participado activamente en la preparación del acuerdo y en la labor de convencer al Comandante bosnio de firmar el acuerdo. La alternativa habría podido ser una matanza de 25.000 personas. Se trató sin duda de una situación de emergencia extraordinaria que obligó a la UNPROFOR a actuar.

15. Tanto el Presidente como el Vicepresidente de la República de Bosnia y Herzegovina nos informaron de que los oficiales de la UNPROFOR les habían indicado que no llegaría ninguna ayuda del exterior, por lo que era evidente que carecían de defensa. Tuvieron que firmar el acuerdo bajo coacción. Como se indica más adelante, la Misión considera que de esta experiencia se pueden extraer lecciones tanto en lo que se refiere a la necesidad de disponer de información suficiente y oportuna como en relación con las difíciles opciones con las que quizás haya que enfrentarse.

16. El acuerdo de Srebrenica no puede ser un modelo pero debe inspirar al Consejo de Seguridad la adopción de medidas para evitar la caída de otros enclaves y territorios como Gorazde, Zepa y Tuzla, que requieren la adopción de medidas inmediatas. En la actualidad tenemos bastante información sobre las condiciones que reinan en esas ciudades, a pesar de las seguridades dadas a la Misión por el Dr. Karadžić de que sus fuerzas no atacarían Gorazde ni Tuzla.

17. No cabe duda de que si este acuerdo no se hubiera alcanzado es muy probable que se hubiera producido una matanza, lo que justifica los esfuerzos desplegados por el Comandante de la UNPROFOR. La población ha sido salvada, aunque naturalmente en las condiciones extremas que se han descrito anteriormente, cuya rectificación requiere la adopción de medidas urgentes.

18. En la actualidad Srebrenica es el equivalente de una cárcel abierta en que las personas pueden ir de un lado a otro pero controladas y aterrorizadas por la presencia creciente de tanques y otras armas pesadas serbias en sus

alrededores inmediatos. El representante de la OACNUR describió a la ciudad como un "mal campamento de refugiados".

19. Durante la sesión de información a la Misión en Srebrenica, el Representante del CICR indicó que los serbios no permitían que ningún cirujano entrara en la ciudad, en violación flagrante del derecho humanitario internacional. Había muchos heridos que necesitaban ser operados. Los serbios no habían permitido al único cirujano que había en la ciudad que permaneciera en ella. Poner obstáculos a la asistencia médica constituye un crimen de genocidio. Esa acción, junto con la de cortar el abastecimiento de agua y electricidad, han puesto en marcha un lento proceso de genocidio.

20. La escuela en que 15 niños murieron hace solamente dos semanas como consecuencia de la explosión de una granada de mortero es en la actualidad un centro para niños refugiados que, sobre la base de las observaciones de la Misión y de las del CICR, representa un peligro como fuente de epidemias que podrían iniciarse y acabar con los demás niños de la ciudad. Otro aspecto de las condiciones reinantes en la ciudad es que los restos mutilados de los niños que estaban jugando a la pelota cuando murieron siguen esparcidos por esa zona.

21. Los enfermos y heridos sólo pueden ser evacuados después de un proceso de selección y examen realizado por doctores serbios asistidos por el CICR que llevan a cabo esa función en la zona de aterrizaje de helicópteros de la UNPROFOR. Los oficiales serbios que nos acompañaron a Srebrenica en helicóptero también están presentes en esos casos.

22. Las personas desplazadas no pueden ser trasladadas a las zonas de los alrededores debido a que las fuerzas serbias están atrincheradas en ellas. Y aunque deseen marcharse, los serbios sólo permiten la salida de los enfermos, los heridos y las mujeres y niños.

23. Los funcionarios de la OACNUR también informaron a la Misión que las tiendas de campaña que abrigan a los refugiados, que la OACNUR había intentado llevar a la ciudad, habían sido confiscadas en el puesto de control serbio de Srebrenica debido a que se consideró que constituían "equipo militar". Este hecho representa otro obstáculo a la asistencia humanitaria, en violación de la resolución 819 (1993).

24. Acompañada del Comandante del Batallón Canadiense, la Misión visitó los puestos de observación de la UNPROFOR en las montañas que rodean a la ciudad. Los serbios han excavado 47 nuevas trincheras durante la pasada semana. A una distancia de unos 900 metros de uno de esos puestos de observación podían observarse tanques y armas pesadas. Es evidente que las fuerzas paramilitares serbias no sólo no se están retirando como se exige en la resolución 819 (1993) sino que están aumentando su presión sobre la ciudad.

25. El coronel serbio que tiene el mando en Zvornik, Coronel Rodić, y uno de sus oficiales acompañaron a la Misión durante el recorrido que hizo por la ciudad, incluyendo una visita a la escuela en que varios niños habían resultado muertos por las fuerzas serbias. La Misión planteó la cuestión de los cirujanos en Srebrenica, y el Coronel Rodić se ofreció a resolverla.

26. La Misión individualizó algunas deficiencias en los acuerdos de cese del fuego negociados en Srebrenica, tanto en lo que se refiere a su contenido como a la forma en que se concertaron. Los acuerdos incluían cuestiones relacionadas con el mantenimiento de los servicios básicos y los servicios de apoyo indispensables.

27. Las perspectivas a corto plazo en Srebrenica son las siguientes:

a) La ciudad está prácticamente asediada por las fuerzas serbias, que controlan el acceso a ella;

b) Reinan condiciones inhumanas que pueden tener consecuencias catastróficas;

c) El Dr. Karadžić indicó a los miembros de la Misión en la reunión que celebró con ellos en el aeropuerto de Belgrado que no conquistaría la ciudad, que restablecería inmediatamente el abastecimiento de agua y que se permitiría el paso de los convoyes humanitarios "a condición de que fueran inspeccionados";

d) Aunque en la resolución 819 (1993) del Consejo de Seguridad se declara a la ciudad zona segura, es obvio que la situación real no se corresponde con el espíritu ni con el objetivo de la resolución.

e) No parece que las fuerzas serbias estén dispuestas a retirarse. Por el contrario, hoy en día son más grandes que cuando se aprobó la resolución.

f) El Comandante del Batallón Canadiense informó a la Misión que los serbios hacen "su propia interpretación del acuerdo de desmilitarización". El Jefe de Estado Mayor de la UNPROFOR en Kiseljak nos informó que "aunque es evidente que el Consejo de Seguridad es un órgano importante de las Naciones Unidas, los serbios de la zona no reconocen su importancia".

g) Incluso se dio el caso de que cinco soldados serbios pudieron detener durante 24 horas un convoy humanitario que llegaba a Sarajevo e impusieron a la Misión, en las afueras de la ciudad, una demora de hora y media, durante la cual se apuntó con una ametralladora emplazada en un tanque al vehículo en el que viajaba el Coordinador de la Misión, porque llevaba una cámara fotográfica. Que cinco soldados serbios pudieran desafiar a un grupo numeroso de soldados y oficiales que acompañaban a la Misión es algo de lo que debe tomar nota el Consejo para comprender las condiciones actuales que enfrenta la UNPROFOR. La actitud de desafío de los serbios con respecto a las Naciones Unidas en general es una cuestión que debe preocupar al Consejo. Es evidente que la autoridad de la UNPROFOR inspira poco respeto a los serbios.

h) Las fuerzas serbias deben retirarse a los puntos desde los que no puedan atacar, hostigar o aterrorizar a la ciudad. La UNPROFOR debe poder determinar los correspondientes parámetros. La Misión cree, al igual que la UNPROFOR, que los límites actuales de 4 1/2 por 1/2 kilómetros deben ampliarse considerablemente.

i) Se debe reanudar el abastecimiento de agua. Hoy en día esta cuestión tiene, si cabe, mayor valor humano y prioridad que la retirada de las fuerzas serbias. El corte del suministro de agua es una práctica criminal, y el Consejo

debe exigir que cese inmediatamente. No hacerlo equivaldría a condenar al pueblo de Srebrenica a vivir en condiciones abyectas y a una mayor miseria humana.

j) No permitir a los cirujanos que penetren y permanezcan en Srebrenica también es una grave violación del derecho humanitario internacional. Debe advertirse a los serbios de las consecuencias de las violaciones de esa índole. El Consejo debe examinar medidas urgentes a este respecto.

k) La Misión considera que también es necesario mantener plenamente informado al Consejo de Seguridad de los acontecimientos y consultarle, no con miras de microadministración, sino para que pueda estar en condiciones de cumplir sus responsabilidades con eficacia.

l) La presencia de los miembros del Consejo en Srebrenica fue muy bien acogida, como pusieron de manifiesto las manifestaciones públicas. El Alcalde y las autoridades declararon que se sentían alentados por la visita. El Presidente Izetbegović dijo que la visita "representaba un símbolo de esperanza para todo su pueblo".

B. Gorazde, Zepa y Tuzla

28. Gorazde y Zepa en particular se encuentran hoy en día en una situación de gran vulnerabilidad. Si no se toman medidas firmes inmediatamente, el resultado puede ser similar al de Srebrenica. Es necesario plantearse sin demora la posibilidad de que una resolución del Consejo de Seguridad las declare zonas seguras, en consulta con la UNPROFOR.

29. Tuzla se encuentra en una situación diferente, pero las personas desplazadas (200.000) que se han trasladado a esa ciudad debilitan su capacidad de resistir. La Misión también recomienda que se la declare zona segura.

30. Los supervisores de la UNPROFOR deben desplegarse alrededor de las líneas de cesación del fuego, en zonas seguras más grandes, pero de tal modo que no se prejuzgue la futura aplicación del plan Vance-Owen.

C. Sarajevo - zona segura

31. Sarajevo es una de las ciudades más antiguas de Europa y con vocación meramente ecuménica. Es un símbolo de pluralidad donde croatas, judíos y musulmanes han vivido juntos a lo largo de siglos. Esta capital de todos los pueblos de la República de Bosnia y Herzegovina debe convertirse inmediatamente en zona segura. Es necesario acabar con el asedio de un año de duración. Hay que garantizar el carácter multicultural de la ciudad. Hacerlo será un mensaje de esperanza para todo el país.

D. Vitez

32. La Misión visitó la sede del batallón británico en Vitez. El Comandante, Teniente Coronel Robert Stewart y el personal a sus órdenes le informaron sobre

los acontecimientos de la zona central de Bosnia, que habían llevado a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 21 de abril (S/25646) sobre los asesinatos y masacres de familias musulmanas y el incendio de sus hogares, perpetrados con absoluto desprecio de la presencia de la UNPROFOR.

33. Se llevó a la Misión a una casa de Ahinici en la que todavía se veían los cadáveres carbonizados de toda una familia. Al parecer, se les había fusilado y quemado a continuación, acontecimiento trágico que tuvo graves consecuencias, ya que los musulmanes de la zona reaccionaron violentamente. Concretamente, tres días más tarde los musulmanes incendiaron varias casas.

34. El conflicto en la zona central de Bosnia podría generar aún más atrocidades de grupos extremistas si no se les controla y detiene.

35. El Teniente Coronel Stewart pidió que el Consejo de Defensa de Croacia (HVO) diera una explicación completa. En este contexto, la Misión habló en términos inequívocos con el Sr. Mate Boban y con el Presidente de Croacia, Sr. Tudjman. Se informó a ambos de la condena del Consejo de Seguridad de estos acontecimientos, y la Misión les pidió que tomaran medidas inmediatas para evitar sucesos similares.

36. El Sr. Boban, con el que la Misión se entrevistó en el aeropuerto de Split, negó la participación de sus fuerzas en estos actos, que calificó de actos de grupos radicales (se informó al General Wahlgren que este grupo incluso llevaba cruces gamadas en la ropa).

37. Aunque el Sr. Boban manifestó su condena de estos actos, declaró que "no hay que fijarse solamente en las consecuencias, sino también en las causas" y que "croatas han sido asesinados por musulmanes". La Misión manifestó su profunda preocupación y le dijo que estos acontecimientos podían dañar gravemente su imagen y la de los croatas en general, por no mencionar las repercusiones que todo esto podría tener en la República de Croacia.

38. El Sr. Boban dijo que acababa de regresar de Zagreb, donde se había entrevistado con el Presidente Izetbegović y el Presidente Tudjman para finalizar un nuevo acuerdo con el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina con objeto de crear un mando conjunto de sus ejércitos y de colaborar para poner fin al conflicto entre croatas y musulmanes (véase el anexo III). También acordaron adoptar medidas por su parte para aplicar el plan Vance-Owen. Naturalmente, este acuerdo, si se aplicase, tendría considerable importancia.

39. El Sr. Boban declaró que estaba a favor de que se creara un tribunal internacional para juzgar atrocidades. También manifestó que sus fuerzas "fusilarían" a cualquiera que cometiera cualquier atrocidad.

40. La Misión transmitió al Presidente Tudjman su agradecimiento por haber firmado el acuerdo, que se considera un paso adelante en la aplicación del plan Vance-Owen.

41. La Misión también le transmitió su sorpresa y horror ante los asesinatos de musulmanes por croatas en la zona central de Bosnia, y le pidió que contribuyera a evitar que volvieran a repetirse horribles incidentes de esta índole, y que

pusiera inmediatamente en manos de la justicia a los responsables de tales actos. El Presidente Tudjman estuvo de acuerdo en que los actos inhumanos eran imperdonables, pero dijo que mientras existieran causas de provocación existiría la tentación de recurrir a tales actos, que no solamente eran típicos de los bosnio croatas. Prometió hacer uso de su influencia para asegurar el castigo de los culpables.

42. El Presidente Tudjman también manifestó sus temores ante la expansión de Serbia, que amenazaba la zona de Krajina en Croacia. Dijo que los serbios estaban convencidos de que la comunidad mundial no recurriría a la fuerza. Por consiguiente, era necesario ejercer presión sobre ellos. Esta presión podría lograrse mediante ataques aéreos contra sus suministros a Croacia y Bosnia y Herzegovina. También indicó que podían desplegarse fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para supervisar los abastecimientos procedentes de Serbia. Manifestó su conocimiento de que Serbia no podría desafiar al mundo entero.

43. En cuanto a los problemas de las zonas protegidas de las Naciones Unidas en enero de 1993, el Presidente Tudjman dijo que las condiciones acordadas con las autoridades locales serbias no se habían cumplido, y que estas autoridades recibían asistencia desde el otro lado de la frontera de Serbia, lo que había precipitado la crisis. Además, subrayó que la única solución al conflicto bosnio sería la creación de una Confederación con tres naciones constituyentes en forma de protectorado de las Naciones Unidas.

III. OBSERVACIONES

44. La actuación de la UNPROFOR en Bosnia ha sido notable en todas las circunstancias. No obstante, es preciso plantearse la cuestión siguiente: ¿es viable, habida cuenta del empeoramiento de la situación en Bosnia, que la UNPROFOR se vea limitada a desempeñar un papel de mero apoyo humanitario? Varios soldados expresaron su frustración y su angustia profundas a los miembros de la Misión en relación con las restricciones de las que eran objeto. El General Wahlgren informó a la Misión de que consideraba que debía ser posible que sus fuerzas desempeñasen un papel de mantenimiento de la paz "más intenso". Además, destacó que los recursos de la UNPROFOR se estaban aprovechando al máximo y que se plantearían nuevas tareas que requerirían una mayor disponibilidad de la UNPROFOR, particularmente si los supervisores fuesen destacados a lo largo de las líneas de cesación del fuego, como sugería el Dr. Karadžić.

45. La Misión considera que la inminente renovación del mandato de la UNPROFOR por el Consejo de Seguridad debería constituir una ocasión para que el Consejo abordase detenidamente las siguientes cuestiones:

1) ¿Cuáles son las ventajas de que el Consejo declare que las ciudades orientales bosnias de Zepa, Gorazde (y quizás otras) constituyen zonas seguras, como acto de diplomacia preventiva, antes de que esas ciudades sean objeto de un posible ataque directo de las fuerzas serbias?

2) Si ese acto se considera viable y deseable, se requeriría urgentemente el despliegue de fuerzas de la UNPROFOR con un mandato revisado, sobre la base

de una rápida recomendación del Secretario General y del Comandante de la UNPROFOR;

3) Por otra parte, será preciso definir en términos reales las zonas seguras del Consejo de Seguridad en cada localidad desde el punto de vista de su extensión, el alcance del desarme y la desmilitarización, el establecimiento de zonas intermedias u otras formas de separación física y los factores socioeconómicos conexos (relativos al suministro de agua y electricidad), así como el acceso a los suministros humanitarios y de los suministros humanitarios; en el marco de su mandato revisado, el papel básico de la UNPROFOR consistiría en velar por el cumplimiento de los términos convenidos por todas las partes, incluida la realización de actividades efectivas de supervisión;

4) A juicio de la Misión, es preciso prestar detenida atención a dotar de una mayor capacidad de reconocimiento a la UNPROFOR, incluso en una situación en la que no se contemple ninguna modificación de su papel y se mantenga su función básica de apoyo humanitario.

46. La Misión considera que la designación de determinadas ciudades o enclaves como zonas seguras del Consejo de Seguridad merece especial consideración como acto de diplomacia preventiva del Consejo de Seguridad. No obstante, toda resolución que se aprobase para hacer efectiva esa designación debería poner clara y enfáticamente de manifiesto que el establecimiento de zonas seguras del Consejo de Seguridad no menoscaban de ninguna manera las medidas de arreglo propuestas en el plan Vance-Owen. Ello, no es un intento de crear fronteras internas nuevas y diferentes en Bosnia.

47. La Misión reconoce que esa decisión exigiría una presencia más amplia de la UNPROFOR, un mandato revisado para supervisar la cesación del fuego y las zonas seguras y diferentes normas de acuerdo; no obstante, esa decisión constituiría una medida muy próxima a las medidas que actualmente se debaten abiertamente en relación con el ataque militar. Esa decisión no excluiría que se llegasen a examinar tales medidas en una fase ulterior, en caso de que los serbios se limitasen a hacer caso omiso de la integridad de las zonas seguras del Consejo de Seguridad; la decisión mencionada tampoco obligaría, por otra parte, a preparar automáticamente un ataque militar. Además, esa actuación intermedia no pondría en tela de juicio la integridad de las actividades de asistencia humanitaria, como lo haría la decisión de emprender inmediatamente ataques militares.

48. La Misión reconoce que esas actuaciones constituirían un fortalecimiento considerable del papel de la UNPROFOR. La designación de zonas seguras del Consejo de Seguridad tendría que realizarse con el claro propósito de que, una vez establecidas, esas zonas fuesen respetadas o defendidas en caso necesario.

IV. RECONOCIMIENTOS

49. La Misión desea dejar constancia de su admiración por el General Wahlgren, el General Morillon y el personal civil y militar de la UNPROFOR a causa de su destacada actuación en el desempeño de sus funciones, realizadas en condiciones extremadamente difíciles y precarias, tal como tuvieron la ocasión de comprobar los miembros de la Misión durante su visita.

50. La Misión consideró especialmente admirables la motivación y la dedicación del personal de la OACNUR y de los representantes del CICR en la zona, así como la cooperación y el espíritu de trabajo en equipo entre esas organizaciones. La Misión también consideró admirable la abnegada actuación de las organizaciones no gubernamentales de la zona.

51. Por último, la Misión desea rendir un homenaje especial a las valerosas fuerzas canadienses que actúan en Srebrenica. Esas fuerzas han imbuido fe al pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina.

ANEXO I

Itinerario

23 de abril de 1993

Llegada a Zagreb	Reunión de información en el Cuartel de la UNPROFOR, a cargo del Teniente General Lars-Eric Wahlgren (Comandante de la Fuerza), el Teniente General Philippe Morillon (Comandante del Comando de Bosnia y Herzegovina), el General de Brigada Bo Pellnas (Jefe de Observadores Militares), el Coronel Michel Maisonneuve (Jefe de Operaciones), la Srta. Emma Shitaka (Asuntos Civiles de la UNPROFOR) y el Sr. Cedric Thornberry (Jefe de Administración de Asuntos Civiles)

24 de abril de 1993

Llegada a Sarajevo	Reunión con el Presidente Izetbegović de la República de Bosnia y Herzegovina
Llegada a Kiseljak	Reunión de información a cargo del General de Brigada G. de V. W. Hayes (Jefe de Estado Mayor del Comando de Bosnia y Herzegovina en Kiseljak), el Sr. José María Mendiluce (Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, OACNUR), y el Sr. Urs Boegli (Coordinador de Operaciones del CICR en la ex Yugoslavia)
Llegada a Vitez	Reunión de información a cargo del Teniente Coronel Robert Stewart (Comandante del Batallón Británico) y su Oficial de Información

25 de abril de 1993

Llegada a Srebrenica	Reunión con: el Coronel Rodić (Representante Superior del ejército de los serbios de Bosnia) el Mayor Mile Popović (Representante Superior del ejército de los serbios de Bosnia) el Mayor Zaim Civić (Representante del ejército de Bosnia) el Mayor Enver Madzić (Representante del ejército de Bosnia)

	Reunión informativa a cargo del Teniente Coronel Thomas K. D. Geburt (Comandante del Segundo Batallón del Real Regimiento Canadiense) y su Adjunto, el Sr. Jean-Claude Amiot (OACNUR), el Sr. François Bellon (Jefe del Grupo de Trabajo del CICR sobre la ex Yugoslavia en Ginebra), y el Sr. José María Mendiluce (Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, OACNUR)
Llegada al puesto de observación de la UNPROFOR	Reunión de información a cargo del Cabo Primero Gaudet (Segundo Batallón Real del Regimiento Canadiense)
Llegada a Tuzla	Reunión de información con el Alcalde de Tuzla
Llegada a Split	Reunión con el Sr. Mate Boban y su Comandante militar
26 de abril de 1993	
Llegada a Belgrado (aeropuerto)	Reunión con el Dr. Radovan Karadžić y su auxiliar, el Sr. Sveto Plavsíc
Llegada a Zagreb (cuartel de la UNPROFOR)	Reunión con el General Wahlgren, el General Morillon y el Sr. Thornberry
Aeropuerto	Reunión con el Presidente Tudjman de la República de Croacia y con las siguientes personas: - Dr. Jure Radić, Jefe de Gabinete - Sr. Vladimir Seks, Viceprimer Ministro - Dr. Mate Granić, Viceprimer Ministro - Dr. Zdenko Škarabalo, Ministro de Relaciones Exteriores - Dr. Branimir Jakšić, Jefe Adjunto de Gabinete - Sra. Zdravka Bušić, Asesora - Sr. Zdravko Gavran, Asesor
Embajada de Bosnia y Herzegovina	Reunión con el Vicepresidente Ganić de la República de Bosnia y Herzegovina y el Sr. Mirko Pejanovic, Miembro de la Presidencia

ANEXO II

Acuerdo de desmilitarización de Srebrenica

En una reunión celebrada en Sarajevo el 17 de abril de 1993, el Teniente General Mladić y el General Halilovic, en presencia del Teniente General Wahlgren en representación de la UNPROFOR, en carácter de mediador, convinieron lo siguiente:

1. Una cesación total del fuego en la zona de Srebrenica a partir de las 0.59 horas del 18 de abril de 1993. Congelación de todas las acciones de combate en las líneas de confrontación, incluida la artillería de apoyo y el fuego de cohetes.

2. El despliegue de una compañía de la UNPROFOR en Srebrenica a las 11.00 horas del 18 de abril de 1993 a más tardar. Ambos lados garantizan a esa compañía el paso seguro y sin obstáculo alguno de Tuzla a Srebrenica.

3. La apertura de un corredor aéreo entre Tuzla y Srebrenica pasando por Zvornik para la evacuación de los heridos graves y los enfermos graves. El corredor aéreo se abre a las 12.00 horas del 18 de abril de 1993 y continúa el 19 de abril de 1993, si las condiciones atmosféricas lo permiten, durante todo el tiempo necesario para evacuar a todos los heridos graves y los enfermos graves. Los helicópteros volarán de Tuzla a Zvornik y aterrizarán para ser inspeccionados en Zvornik, lo cual no causará ninguna demora innecesaria en la evacuación. Los heridos graves y los enfermos graves serán evacuados después de ser identificados por la UNPROFOR en presencia de dos médicos de cada lado y del CICR. Todas las categorías de heridos graves y enfermos graves serán evacuadas por aire sin que ninguna de las partes oponga obstáculo. Se cree que el número de heridos graves y enfermos graves sea de aproximadamente 500. Esto será verificado el 18 de abril de 1993 por la UNPROFOR y el resultado se notificará a cada parte.

4. La desmilitarización de Srebrenica se terminará dentro de las 12 horas de la llegada de la compañía de la UNPROFOR a Srebrenica (11.00 horas del 18 de abril de 1993; si llegan más tarde esa hora se cambiará). Todas las armas, municiones, minas, explosivos y suministros de combate (excepto medicamentos) dentro de Srebrenica se entregarán a la UNPROFOR bajo la supervisión de tres oficiales de cada lado, controlados por la UNPROFOR. No quedará ninguna persona ni ninguna unidad armada dentro de la ciudad una vez que se termine el proceso de desmilitarización. La responsabilidad del proceso de desmilitarización sigue correspondiendo a la UNPROFOR.

5. Se establecerá un grupo de trabajo para decidir los detalles de la desmilitarización de Srebrenica. Este grupo estudiará en particular las medidas que se han de tomar si no se termina la desmilitarización dentro de las 72 horas y el tratamiento correcto de todo personal que entregue sus armas a la UNPROFOR. El grupo de trabajo presentará un informe al Teniente General Wahlgren, el Teniente General Ratko Mladic y el General Sefer Halilović. El primer informe se realizará en una reunión que se celebrará en el aeropuerto de Sarajevo el lunes 19 de abril de 1993 a las 12.00 horas.

6. Ambos lados presentarán a la UNPROFOR un informe sobre los campos de minas y los obstáculos explosivos que haya en la zona de Srebrenica. Cada lado deberá despejar sus campos de minas bajo las supervisión de la UNPROFOR.

7. Ningún lado obstaculizará la libertad de circulación. La OACNUR y el CICR investigarán las denuncias de obstaculización de la libertad de circulación en Srebrenica y Tuzla en particular.

8. Seguirá permitiéndose la entrada de asistencia humanitaria a la ciudad según lo proyectado.

9. Los oficiales y los médicos que supervisan el proceso de desmilitarización se encuentran bajo la protección de la UNPROFOR; su seguridad será garantizada por ambos lados en el conflicto.

10. El grupo de trabajo formulará recomendaciones sobre cómo llevar a cabo el intercambio de los prisioneros, los muertos y los heridos según el principio "todos para todos" en la región de Srebrenica dentro del plazo de 10 días. Ese intercambio será controlado por el CICR.

11. Todas las cuestiones que sean objeto de controversias serán resueltas por un grupo de trabajo militar mixto en otra reunión de las delegaciones respectivas de las partes en el conflicto con la mediación del Teniente General Wahlgren.

Firmado:

General Sefer HALILOVIĆ Teniente General Ratko MLADIĆ

Testigo:

Teniente General Lars-Eric WAHLGREN

El 18 de abril de 1993

ANEXO III

Después de la reunión convocada en Zagreb el 24 de abril de 1993 por el Copresidente de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Lord David Owen, y el Presidente de la República de Croacia, Dr. Franjo Tud'man, y en presencia del Embajador Peter Hall, el Embajador Herbert Okun, el Embajador Peter Ahrens, el General de Brigada John Wilson, el General de Brigada Messervy-Whithing, el Sr. Frederick Eckhard, el Sr. Ludlow, el Sr. Brade, el Dr. Jure Radić, el Sr. Vladimir Žeks, el Sr. Gojko Susak, el Dr. Zdenko Škrabalo, el General Janko Bobetko, el Embajador Zdravko Sancević, el Dr. Željko Matić, el Sr. Ivan Jarnjak, el Dr. Branimir Jaksic, el General de Brigada Mile Ćuk, el Sr. Ejup Ganić, el General Sefer Halilović, el Embajador Bisera Turković, el Embajador Muhamed Šacirbegović, el Sr. Kasim Trnsko y el General de División Milivoj Petković, el Sr. Alija Izetbejović y el Sr. Mate Boban han emitido la siguiente

Declaración Conjunta

1. De conformidad con el Acuerdo entre el Sr. Alija Izetbegovic, el Sr. Haris Silajdzic, el Sr. Mate Boban y el Sr. Mile Akmadzic, concertado el 3 de marzo de 1993 en Nueva York, los seis miembros del órgano de coordinación, es decir, el Sr. Alija Izetbegović, el Sr. Ejup Ganic, el Sr. Fikret Abdic, el Sr. Mate Boban, el Sr. Mile Akmadzic y el Sr. Franjo Boras, comenzarán los trabajos tan pronto como sea posible.

El órgano de coordinación se ocupará de que se aplique hasta el punto en que sea posible el plan Vance-Owen teniendo en cuenta la índole de las disposiciones y las circunstancias actuales.

2. En relación con la reanudación de los conflictos entre los dos ejércitos (el Ejército de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Defensa de Croacia) en Bosnia central y otras regiones de la República de Bosnia y Herzegovina que han causado muchas bajas que constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario y que representan una amenaza de consecuencias políticas de gran alcance, los signatarios de esta Declaración Conjunta por la presente ordenan a todas las unidades militares del Ejército de Bosnia y Herzegovina y del Consejo de Defensa de Croacia que pongan fin de inmediato a todas las hostilidades y procedan a una cesación del fuego en todas las regiones en las que esas unidades militares estén en contacto.

3. Los signatarios de esta Declaración Conjunta instan a todos los comandantes y unidades del Ejército de Bosnia y Herzegovina y del Consejo de Defensa de Croacia a observar, de manera incondicional, todos los acuerdos concertados, hasta la fecha, entre los representantes de los pueblos croata y musulmán de la República de Bosnia y Herzegovina. En particular, instan a las unidades militares del Ejército de Bosnia y Herzegovina y del Consejo de Defensa de Croacia a empezar a aplicar de inmediato el acuerdo sobre la legalidad tanto del Ejército de Bosnia y Herzegovina como del Consejo de Defensa de Croacia y sobre el establecimiento de un mando común de ambas fuerzas integrado por representantes de ambos cuarteles generales (véase el apéndice).

4. Los signatarios de la Declaración Conjunta reafirman que los conflictos entre unidades del Consejo de Defensa de Croacia y el Ejército de Bosnia y Herzegovina en la República de Bosnia y Herzegovina son contrarios a la política de los representantes de ambos pueblos y que la continuación de esos conflictos pondrá gravemente en peligro la consecución de sus metas políticas, es decir, la independencia e integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina en el marco del plan Vance-Owen, aceptado y firmado por los signatarios de la presente Declaración y el éxito de la lucha contra el agresor que desea fragmentar el Estado, ocupar su territorio y anexar los territorios ocupados a la "gran Serbia".

5. Los signatarios de la Declaración Conjunta condenan con la máxima severidad todas las violaciones de las normas de derecho internacional humanitario independientemente de quienes las hayan perpetrado y de las que, de conformidad con los datos disponibles hasta la fecha, ambas partes son responsables, e instan a que se inicien con urgencia investigaciones conjuntas e individuales relacionadas con cada caso de violaciones de esos derechos y a que se examine de inmediato la responsabilidad personal de los conflictos y delitos perpetrados contra la población civil.

Los signatarios también están de acuerdo en que se establezca una comisión internacional especial independiente que se ocupe de determinar los hechos.

6. Los signatarios instan al cese de acusaciones recíprocas conducentes a una guerra entre los medios de comunicación.

(Se utilizará la versión croata)

(Firmado) Mate BOBAN (Firmado) Alija IZETBEGOVIĆ

Testigo

(Firmado) Dr. Franjo TUD'MAN

25 de abril de 1993, 0.45 horas

APENDICE

Estructura de Mando del Ejército de Bosnia y Herzegovina
y el Consejo de Defensa de Croacia

1. El Ejército de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Defensa de Croacia mantendrán su propia identidad y estructuras de mando separadas. Sus funciones incluirán todos los aspectos en materia de personal, logística, administración, capacitación, disciplina e identidad.

2. Constituirán un Mando Conjunto que estará encargado del control operacional de los distritos militares.

3. El Mando Conjunto estará constituido por dos comandantes en jefe, el General Halilović y el General Petković, respectivamente, quienes se reunirán periódicamente, por lo menos cada semana. Organizarán un cuartel general conjunto permanente que estará ubicado en Travnik y estará integrado por al menos 30 oficiales de alta graduación designados por cada comandante en jefe. Estos oficiales colaborarán, sobre una base continua, en la planificación y el control de las operaciones de todas las unidades del ejército de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Defensa de Croacia.

4. Los dos comandantes en jefe organizarán distritos militares, que dependerán del cuartel general conjunto y cuyas zonas responderán a las necesidades operacionales para las operaciones conjuntas y no a las fronteras provisorias de las provincias. No habrá superposición de esas zonas. Cada distrito militar contará con un comandante y un adjunto designados por el Mando Conjunto. En cada caso, uno procederá del Ejército de Bosnia y Herzegovina y el otro del Consejo de Defensa de Croacia.

5. Cada distrito militar ejercerá control operacional sobre todas las unidades del Ejército de Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Defensa de Croacia que se encuentren en su zona.

Alija IZETBEGOVIĆ — Mate BOBAN

General Sefer HALILOVIĆ — General Milivoj PETKOVIĆ

Zagreb, 25 de abril de 1993, 0.45 horas